



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2014 - 0082

Se le informa al señor apoderado del actor (archivo 50), que si su intención es la de formular una queja disciplinaria contra algún empleado de esta sede judicial, deberá incoarla por sí mismo, ante la autoridad correspondiente.

En todo caso, por Secretaría, **entreguesele** al aludido letrado copia de todo el sumario, para los fines que aquél estime pertinentes.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP